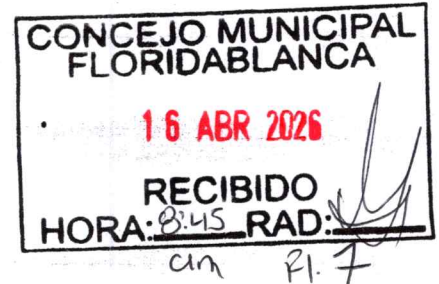
 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA GENERAL		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		TRD	800.17

Radicado N°:

0661

Floridablanca 15 de abril de 2026.

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca



Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 002 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 002 del 2026 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 002 DE 2026: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 – SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA."


Adjunto certificación de publicación en la página web (original), total folios seis (06).

Atentamente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General
 Alcaldía de Floridablanca

Proyecto: Julie Andrea Castro Vega
 Prof. Univ. Gestión jurídica

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DE 2026
(MARZO 25)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:


1. Que mediante Acuerdo No. 029, de noviembre 04 de 2025, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
2. Que mediante Decreto No 0387 del 19 de noviembre de 2025, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropiaaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
3. Que mediante Resolución No. 001 de 02 de enero de 2026, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, para la vigencia 2026.
4. Que los profesionales universitarios del área de tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, mediante comunicación del 19 de febrero 2.026, certificaron la disponibilidad de estos recursos en las cuentas de la CCSPF, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
5. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Artículo 82), el Tesorero General de la Casa de la cultura Piedra del Sol, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 19 de febrero de 2026.
6. Que, según comunicación del 19 de febrero de 2026, el Director de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2026 así:

FUENTE	Saldo Estado de Tesorería a 31 de Diciembre de 2025 Recursos de Balance
RED DE BIBLIOTECAS	\$ 269,849,181.26
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 61,338,434.61
BENEFICIOS ECONOMICOS DE COLPENSIONES	\$ 182,494,863.08
ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	\$ 26,357,477.96
TOTAL	\$ 540,039,956.91

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Pe 1/23

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 3

7. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

8. Que el contador público del área de tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, mediante comunicación del 19 de febrero 2.026, certifico los saldos de bancos en las cuentas de la CCSPF, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 los recursos de balance por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$540.039.956.91), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
1	INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		
1.2.10.02.01	Fomento y Difusión Actividades Culturales	RBEP	452.344.044,34
1.2.10.02.08	Fomento y Difusión Actividades Culturales	RBEP CULEP1493	26,357,477.96
1.2.10.02.07	Ingresos Corrientes de Libre Destinación Funcionamiento	RBICLD	61.338.434.61
TOTAL			\$ 540,039,956.91


ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos la casa de la cultura Piedra del Sol, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$540.039.956.91), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.3301.3301071.168	Documentos normativos (3301071)-Documentos normativos para beneficiar con seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEPS.	RBBEPS	182,494,863.08
2.3.2.02.02.009.3301.3301054.174	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)- Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RBEP CULEP1493	26,357,477.96

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

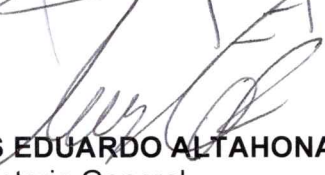
19/02/2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 3

2.3.2.02.02.009.3301.3301075.165	Bibliotecas construidas y dotadas (3301075)-Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RBRED	269,849,181.26
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		
2.1.1.01.01.001.08.001	Prima de Navidad	RBICLD	61,338,434.61
TOTAL			\$ 540,039,956.91

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR.
 Presidenta.


LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
 Secretario General.


JHON JAIRO RUIZ LAMUS.
 Concejal Ponente.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 002 de 2026 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 17 de marzo de 2026 y en segundo debate el día 25 de marzo de 2026.

Se expide en Floridablanca, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).




CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR.
Presidenta.



LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General.

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones: 

Solidario, Comprometido y Participativo

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSION	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

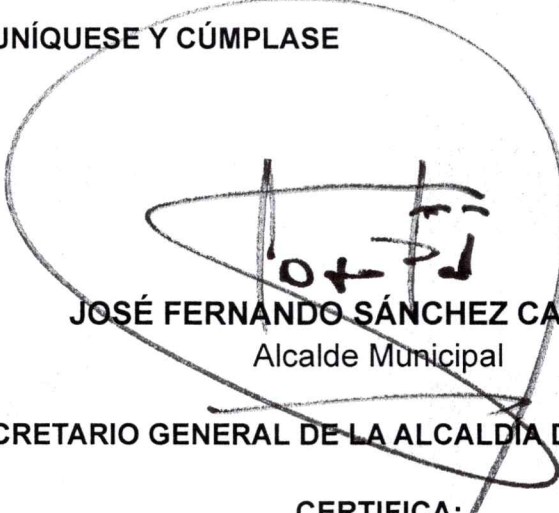
**REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN**

**ACUERDO MUNICIPAL No 002 DE 2026
Fecha del Acuerdo Municipal (Marzo 25)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 – SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”.

Sancionado a los: 13 ABR 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA


CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.002 del 25 de marzo de 2026, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2026](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2026) a la fecha de sanción.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, ~~este cumple con todos los~~ requisitos de Ley.




MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
Secretario Jurídico



GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda



OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol.

	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
		TRD	107
IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	CÓDIGO	GD-F-10	

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración, se publicó el día 14 de abril de 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 – SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA.

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1754/2026/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 14 días del mes de abril del año 2026.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Lenys Ariana Pico Espitia, Contratista.

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones